

# REGLAMENTO NATATORIO

## ATENCIÓN SOCIOS Y USUARIOS

**POR EL BIENESTAR DE TODOS SOLICITAMOS  
RESPETAR EL PRESENTE REGLAMENTO:**

- 1** PARA INGRESAR AL SECTOR DE PILETAS DEBERÁ COLOCARSE UNA PULSERA OTORGADA POR LA ADMINISTRACIÓN DEL CLUB, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, RELACIONADOS AL TIPO DE ESTADÍA (TEMPORADA O DIARIO).
- 2** PARA OBTENER LA PULSERA DEBERÁ CUMPLIR ESTOS REQUISITOS:  
A) HABER ABONADO LA TARIFA POR DÍA O TEMPORADA.  
B) TENER LA REVISACIÓN MÉDICA AL DÍA (SE SUGIERE REALIZARLA APENAS INGRESADO AL CLUB, ASÍ EVITARÁ DEMORAS POSTERIORES).  
C) TODA PERSONA QUE NO APRUEBE LA REVISACIÓN MÉDICA, PODRÁ GESTIONAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO EN ADMINISTRACIÓN.
- 3** DUCHARSE ANTES DE INGRESAR AL NATATORIO.
- 4** INGRESAR SÓLO CON ROPA DE BAÑO ACORDE AL SECTOR.
- 5** NO SE PERMITIRÁ INGRESAR CON CALZADO CERRADO.
- 6** TODA PERSONA CON CABELLO LARGO DEBERÁ INGRESAR CON EL CABELLO ATADO AL NATATORIO.
- 7** PROHIBIDO EL INGRESO CON BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CIGARRILLOS (SERÁN RETENIDOS).
- 8** RESPETAR LAS INDICACIONES DE LOS GUARDAVIDAS Y DE LA AUTORIDAD DE ACCESO.
- 9** MENORES DE 12 AÑOS DEBERÁN INGRESAR ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO.
- 10** UTILICE LOS CESTOS DE RESIDUOS PARA LOS DESPERDICIOS, PAPELES O BOTELLAS DE PLÁSTICO. CONTRIBUYA CON LA HIGIENE Y EL BUEN ASPECTO DE LAS INSTALACIONES.
- 11** EN EL CHAPERO ESTÁ PROHIBIDO DEJAR OBJETOS PERSONALES DE CUALQUIER ÍNDOLE.

**EL CLUB COMUNICACIONES SE RESERVA  
EL DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA**



**CLUB COMUNICACIONES  
MÁS QUE UN CLUB**